



**TECNICAS Y DESTREZAS DE
LITIGACION ORAL EN EL PROCESO
PENAL**

EXPOSITOR : Dr. ALEX MONTES CALLA

CONOCIMIENTO



¿Cómo lo TRASMITO?

**TENGO LA
PREGUNTA
CLAVE**



¿Cómo la formulo?

- **Teorías**, Doctrina, Jurisprudencia.
- **Tener** información útil para cuestionar el testimonio. (amigas).
- **Haber** advertido que el peritaje pericial tiene errores. ¿utilizo todas las técnicas?
- **Saber** contar la historia. (a,b,c) (yo quise decir eso, se me olvido)



1. DELIMITACION DE LA T.C. “SIN TEÓRIA DEL CASO, NO HAY CASO”

❖ Estrategia, guía, hoja de ruta, historia que propongo.



- Preguntas “realizaré” “cuestionaré”.
- Diligencias “solicitaré” “resaltaré”.

❖ ¿APARECE EN JUICIO ORAL?



- Conocimiento del hecho criminis. (MP y DEF)
- Juicio oral, etapa resalta (contrainterrogatorio, objeciones, Alegatos.)

LITIGACIÓN PENAL

PRIMER MOMENTO HOTEL AMBAR

CIRCUNSTANCIAS PRECEDENTES.

Conforme a los actuados se tiene que el imputado Jhon _____ contaba con una relación de amistad con la agraviada L.M.L.Y., ello desde que ambos estudiaban juntos el nivel primario en el colegio "Mandil Azul" del distrito de Mariano Melgar.

El día 04 de mayo de 2021, a horas 09:00 aproximadamente, la persona de L.M.L.Y. se encontró con el imputado Jhon _____, procediendo a dar vueltas en la moto de éste, momento en el que el imputado le propuso a la agraviada "tomar algo" refiriéndose a bebidas alcohólicas, siendo la agraviada quien aceptó y seguidamente se dirigieron a comprar a la "Barraca" – Cercado de Arequipa, tragos preparados y una botella de tequila, después de ello fueron a tomar al Hotel Ámbar ubicado en Calle Capitán Novoa 414 del distrito de Mariano Melgar, ingresando a la habitación N° 210, ubicada en el segundo piso, empezando a libar el trago preparado, siendo el imputado quien abre el tequila para que la agraviada tome un vaso de dicha bebida, seguidamente la agraviada se dirigió al baño, al salir de éste el imputado le invitó otro vaso de tequila, momento en el que la agraviada perdió la conciencia, situación que fue aprovechada por el imputado para, con apoyo de una tercera persona, aún en proceso de identificación, trasladar a la agraviada hacia las instalaciones de otro hotel, siendo que la agraviada al bajar las gradas se cayó en las mismas, golpeándose en distintas partes del cuerpo.

LITIGACIÓN PENAL

SEGUNDO MOMENTO HOSTAL ANGEL'S

CIRCUNSTANCIAS CONCOMITANTES.

En horas de la tarde de la misma fecha, el imputado conjuntamente con la agraviada, ingresan a un hostel ubicado cerca al último grifo de la Av. Argentina del distrito de Mariano Melgar, que posteriormente fue identificado como Hostel Angel's ubicado en Calle Andrés Avelino Cáceres PP.JJ Miguel Grau del distrito de Paucarpata, ingresando a una habitación y aprovechando el imputado el estado de embriaguez que presentaba la agraviada procedió a someterla sexualmente, introduciendo su miembro viril (pene) por la cavidad vaginal de la agraviada. Al promediar las 19:00 horas del mismo día, la agraviada retoma la conciencia y se da cuenta que se encontraba en otra habitación y en hotel distinto al que ella ingresó, encontrando al imputado cerca de ella, quien la tocaba en distintas partes de su cuerpo, procediendo la agraviada a gritar ya que quería retirarse del lugar, empero el denunciado no quería dejarla salir, por lo que la agraviada salió de la habitación tambaleándose y pidió ayuda a la recepcionista, saliendo por su detrás el imputado, lo que fue aprovechado por la agraviada para ingresar de nuevo a la habitación y encerrarse dentro de ella, donde se quedó dormida.

LITIGACIÓN PENAL

CIRCUNSTANCIAS POSTERIORES.

Al despertar, la agraviada se percató que se encontraba con sus prendas de vestir al revés y mal puestas, con manchas de sangre en el polo y blusa, la cual se encontraba húmeda, asimismo, no encontró sus objetos personales, como su celular y lentes, percatándose también de la presencia de personal policial, quienes le preguntaron si se encontraba bien y si quería interponer su denuncia, frente a ello la agraviada les indicó que no, que solo quería irse, por lo que, la trasladaron a su domicilio, donde la agraviada aún se encontraba asustada y con vómitos durante toda la noche; de modo que, el día 05 de mayo de 2022, se dirigió a interponer su denuncia en la Comisaría PNP Mariano Melgar, siendo sometida a evaluación de integridad sexual se obtuvo que presenta “1. Himen con desfloración antigua. / 2. No presenta signos de actos contra natura. / 3. Se toma muestra de contenido vaginal e hisopado de margen anal para estudio espermatoológico en nuestro laboratorio de biología forense”, de modo que, al obtener el resultado de este último, el Dictamen Pericial N° 2021001000256, concluyó: “El hisopado de contenido vaginal: 1.1. se observó espermatozoide completo y cabezas de espermatozoides. 2. En hisopado de margen anal: 2.1. no se observó espermatozoides y, del Informe Pericial Caso ADN-2022-830; se desprende que existe un 99.9997% entre el HAPLATIPO DE CROMOSOMA SEXUAL. Y de la muestra registrada con Código de Laboratorio ADN 2022-830 S1. Sangre en tarjeta FTA de Luis con respecto al HAPLATIPO DEL CROMOSOMA SEXUALN Y de la muestra registrada con el Código de Laboratorio ADN 2022-830 V E1 hisopado en contenido vaginal que pertenece a L.M.L.Y.

Artículo 172.- Violación de persona en incapacidad de dar su libre consentimiento

El que tiene acceso carnal con una persona por vía vaginal, anal o bucal o realiza cualquier otro acto análogo con la introducción de un objeto o parte del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, conociendo que está impedida de dar su libre consentimiento por sufrir de anomalía psíquica, grave alteración de la conciencia, retardo mental o que se encuentra en incapacidad de resistir, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinte ni mayor de veintiséis años.

- ✓ HORA (09:00 AM).
- ✓ AMISTAD. – tenían pareja
- ✓ **HOTEL AMBAR (MM)**
- ✓ TEQUILA - ¿Qué preparado?
- ✓ Un **VASO** de Tequila.
- ✓ Fue al BAÑO
(Benzodiazepina).
- ✓ Otro **VASO** de Tequila.
- ✓ **Pierde la Conciencia**
- ✓ 3ra persona
- ✓ Cae de las gradas al bajar

- ✓ **HOTEL ANGEL'S (PPTA)**
- ✓ Ingresan al hotel juntos
- ✓ 7pm **recobra conciencia**
- ✓ Vuelve a dormir.
- ✓ **No tiene su celular ni lentes**
- ✓ **Presencia policial** no denuncia
- ✓ Denuncia después
- ✓ Hisopado vaginal (haplatipo)

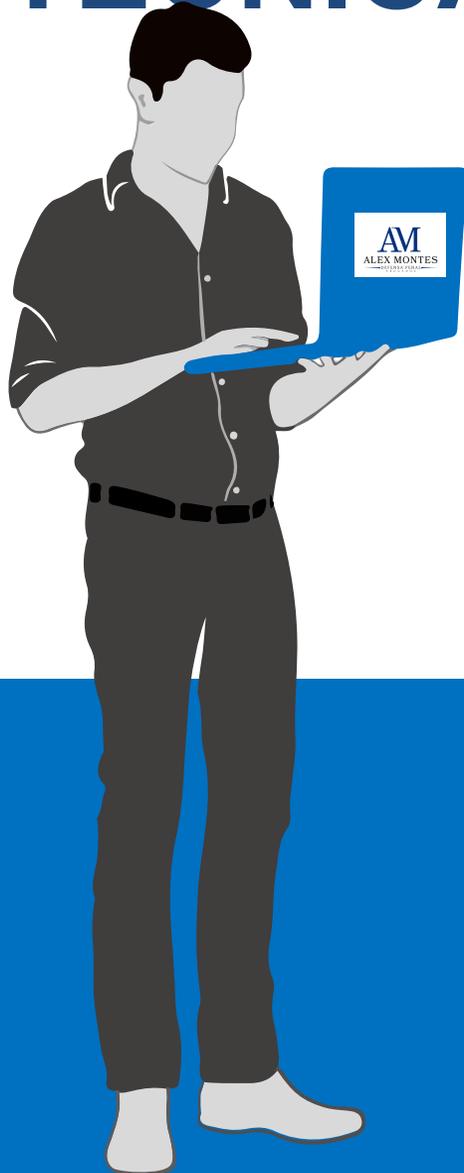
¿Cuál sería nuestra teoría del caso?

ETIQUETAS, RÓTULOS, FRASES



- ❖ **Dos momentos, una imputación con conciencia, con voluntad, con recuerdos:** fiscalía nos trae dos momentos de imputación dos lugares distinto de imputación, pero nos trae una imputación en la cual L.M. estaba consciente, en este juicio oral...
- ❖ **La perdida de un celular que se convirtió en una denuncia por violación:** Este caso surge por la perdida de un celular...
- ❖ **Tenia novio esta en una relación, temía el reproche y denunció violación sexual:** Sr. Jueces....
- ❖ **No estaba ebria andaba de parranda.**

TÉCNICAS DE LITIGACION ORAL PENAL



- ❖ **Declaración L.M. (1D** no relaciones en primer hotel , pierde conciencia en el primer hotel. **2D**, si relaciones en el Segundo Hotel, **PNP** (duerme dos veces), **Tomo anteriormente**. “tequila” **tiempo recupera.**
- ❖ **Médico Legal** No lesiones y restos de espermatozoides (data) (lugar de lesión).
Declaración del medico legista y/o ampliación del certificado ML , pericia de medico legal de parte "lubricación"
- ❖ **Peritaje Psicológico** (Relato “celular, ubicación temporal y espacial”).
- ❖ **Acta de intervención policial** (celular).
- ❖ **Reconstrucción de los hechos** (Cámaras, ubicación temporal y espacial).
- ❖ **Declaración de testigos**(Cuartelero 1H y 2H)
- ❖ **Declaración del imputado** ¿Declara o guarda silencio?
- ❖ **Cámara de seguridad**(Visualización de video, que se inserte lo que se visualiza)
- ❖ **Examen toxicológico:** No restos de alcohol , anfetamina y otros

CONTROL DE PREGUNTAS EN DILIGENCIAS PRELIMINARES



¿Para qué diga usted su hija le dijo que entro al hotel «ángeles»?

¿Entonces responda usted porque el psicólogo a llegado a la conclusión que la persona de L.M. esta afectada?

VISUALIZACION DEL VIDEO (se cae, se levanta, la distancia de la otra persona)

DILIGENCIA CONSTATAACION (otro cuartelero, no permitir llamadas)





¿QUÉ ES EL CONTRAINTERROGATORIO?

Es la técnica de interrogar que realiza el abogado, el fiscal **al testigo de la contraparte** que sostiene una versión de los hechos contraria a los intereses de quien interroga.

OBJETIVO DEL CONTRAINTERROGATORIO

- Establecer hechos favorables para nuestra teoría del caso.
- Impugnar la credibilidad del testigo, perito o policía.
- Atacar la credibilidad del testimonio del testigo.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRAEXAMEN

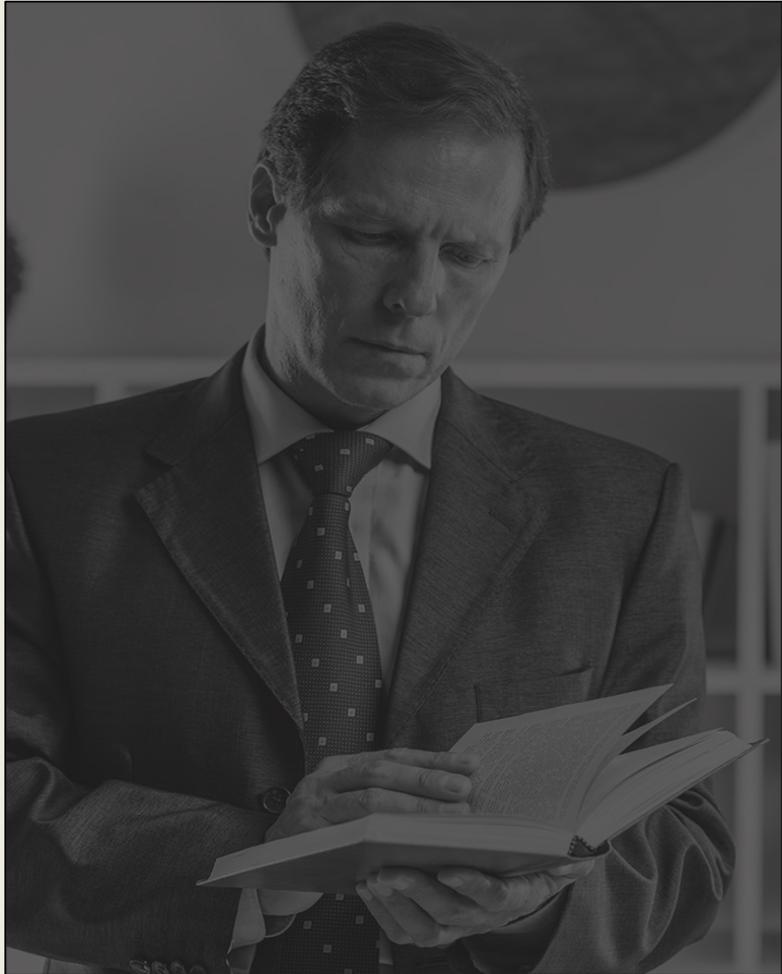
Se usa preguntas sugestivas / cerradas que nos den como respuesta "SI" o un "NO"

Ejemplo :

- ¿Usted trabaja en el mercado de Zamacola?
- ¿Ahí vende usted verduras?.
- ¿Trabaja de lunes a sábado?

❖ **SUGESTIVA:**

Pregunta que sugiera la respuesta .Se tiene control de lo que puede decir el testigo .

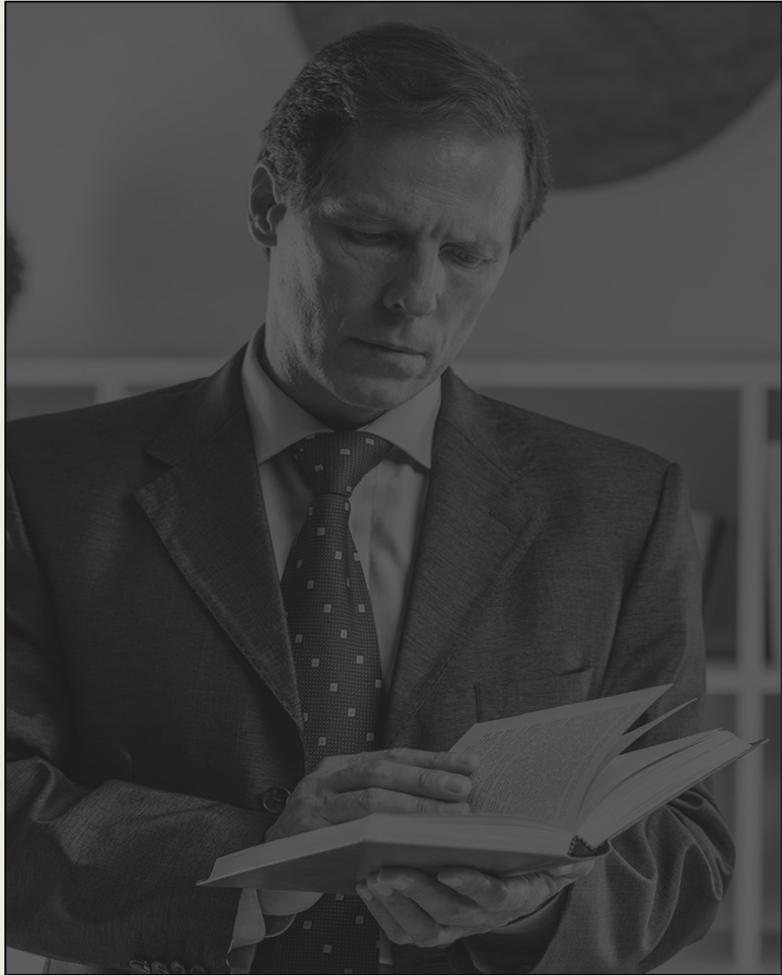


❖ CERRADA :

Permiten al testigo responder “SI” o “NO”.

Con esta clase de preguntas se evita al testigo pueda dar explicaciones o detalles innecesarios que no nos convienen ,Ejemplo:

- ✓ ¿Ese día como era la comunicación con su hija?
- ✓ ¿Cómo estaba su hija ese día?.



EN EL CONTRAINTERROGATORIO NOSOTROS DEBEMOS TENER EL CONTROL DE LAS PREGUNTAS

- No es un día de pesca amateur.
- ¿Le gusta salir con personas con pareja.?
- ¿Usted se compro otro celular después?
- ¿es corta de vista?
- Caso de VS y coacción.



La mejor pregunta del contrainterrogatorio

Caso de robo con subsecuente muerte. (minimarket).

- **¿Usted no vio a la persona que disparó cierto?**



NO HACER LISTA DE PREGUNTAS

TEMAS



- ¿Usted ingreso con Jhon al Hotel ambar?
- ¿El hostel es de dos pisos?
- ¿La Habitación donde estuvieron estaba el segundo piso?
- ¿tomo más de dos vasos de tequila?
- Cuantos mililitros entra en ese vaso

TEMAS

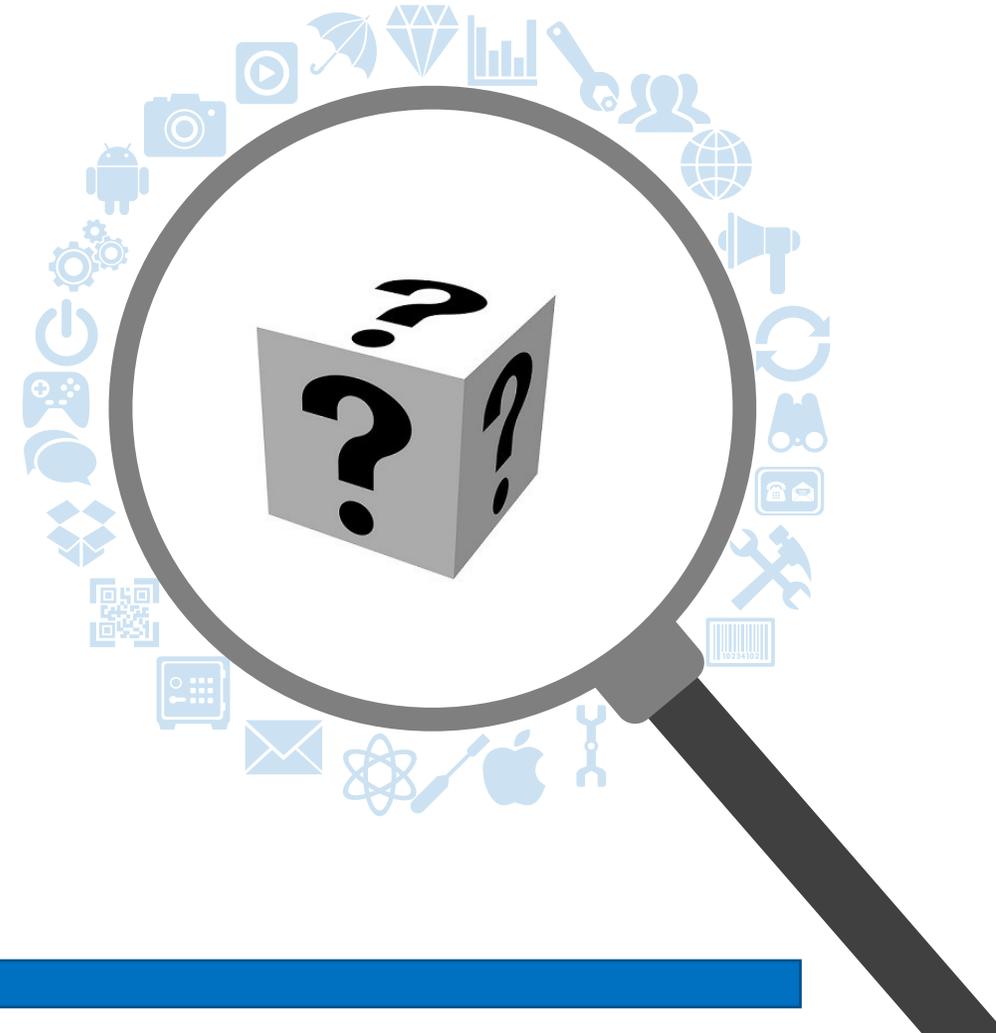
- Corto de vista.
- Camino para ir al segundo hotel.
- No tomo licor en el segundo hotel.
- Comunicación con el enamorado



FRASES DE TRANSICIÓN

- ✓ Hablemos del lo ocurrido **Segundo Hotel “ÁNGELES”**
- ✓ Regresemos al momento en el cual usted estaba tomando licor en el Primer Hotel “ÁMBAR”.
- ✓ Platiquemos ahora de los mensajes de texto preguntando por su celular.
- ✓ Hablemos de las veces usted durmió y despertó el 4 de mayo del 2021.

Ayuda a entender al testigo y a los jueces hacia donde vamos.



NO DEBEMOS LLEGAR A CONCLUSIONES ESO GUARDAR PARA LOS ALEGATOS FINALES

- Entonces usted mintió dijo que primero la coaccionaron y luego abusaron.
- Entonces usted mintió ese día no vio a su hija donde estaba.





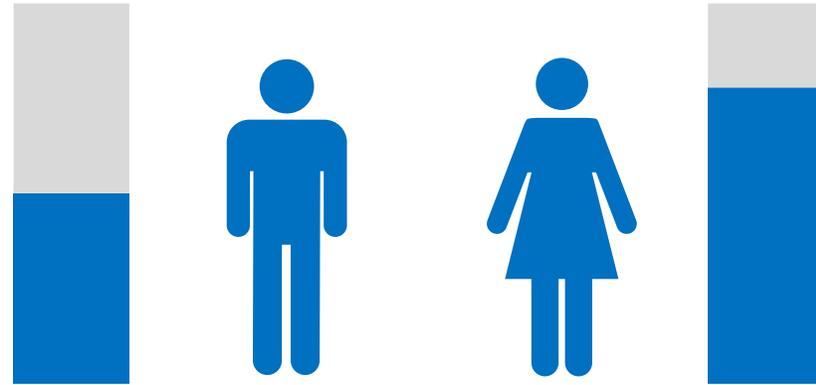
- En el momento no presencio los hechos.
- Puesto de periódico.
- Que después se entero de nombres y características por un diario.



No perder el ritmo de las preguntas-

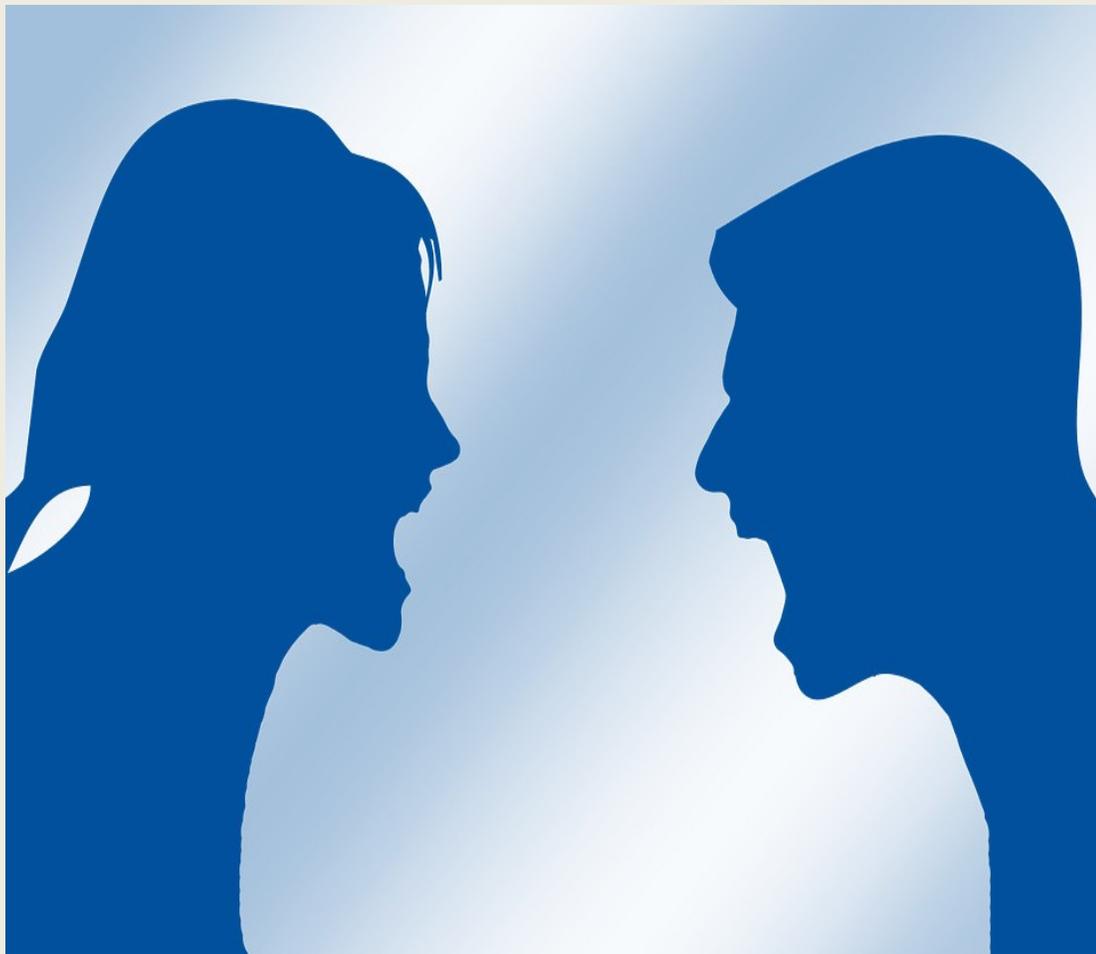
Muchos caminos nos llevan a lo mismo.

PREPARAR TESTIGOS



- Tomarse el tiempo para responder.
- No intimidarse con lo que le diga el juez.
- Saber dónde está ubicado el fiscal.
- Saber qué hay cosas que no puede recordar.
- Pedir que le aclaren cosas.
- ¿Es lo mismo adiestrar?.





Evitar discutir con
el testigo

■ ■ ■ ■

*En juicio indica que si tomo en el hotel
ANGELE'S "5" "11"*

❖ RESALTAR ALGO QUE
DIJO EN
INTERROGATORIO.

❖ HACERLO SENTIR
SEGURO DE ALGO
ANTERIOR (memoria fresca,
juro decir la verdad, leyó antes de
firmar, pudo corregir)

❖ DECLARACIÓN
PREVIA.

❖ ADIÓS.



❖ CONFIRMAR.

❖ ACREDITAR.

❖ CONFROTAR

❖ ACABAR.



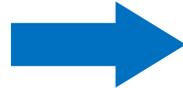
NO HACER MÁS PREGUNTAS SI SE LOGRO EL OBJETIVO



**ALGUNA PREGUNTA MÁS SEÑOR
ABOGADO: «NINGUNA»**

AM
ALEX MONTES
—DEFENSA PENAL—
ABOGADOS

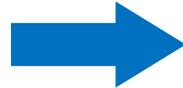
EN EL CONTRAEXAMEN EVITAR PREGUNTAS ABIERTAS



- ES UTILIZAR LOS PUÑOS CUANDO TENGO UN ARMA DE FUEGO.
- ¿QUÉ?
- ¿QUIÉN?
- ¿DÓNDE?
- ¿CUÁNDO?
- ¿EXPLIQUE?
- ¿POR QUÉ?



QUIÉN CONTRAINTERROGA ES UN INVESTIGADOR.



- AÑOS DE TRABAJO.
- DENUNCIAS.
- PROFESIÓN.
- PROCESOS ADMINISTRATIVOS.
- CONOCER SUS DECLARACIONES PREVIAS.
- HACERLO PERDER EL CONTROL.



NO TODO SE OBJETA

- LA OBJECCIÓN NO ES UNA REGLA
- FISCAL: esta seguro que no lo vió?



EL CONTRAINTERROGATORIO SON HECHOS NO CONCLUSIONES



AM
ALEX MONTES
DEFENSA PENAL
ABOGADOS

LOS ALEGATOS DE CLAUSURA SI SON CONCLUSIONES





**LA LITIGACIÓN ORAL NO
ES RETÓRICA, NO ES
HABLAR BONITO.**

AM
ALEX MONTES
— DEFENSA PENAL —
ABOGADOS





MUCHAS GRACIAS

